

# CONDICIONES GENERALES

---

## ACEPTACIÓN E INCORPORACIÓN CONTRACTUAL.

Estas Condiciones Generales regulan los servicios y/o productos contenidos en el sitio Web que, LA MÁQUINA DE ESCRIBIR SL., (en adelante la Promotora), con CIF: B19705706 domiciliada en C/ José Recuerda nº2-6ºG 18004 (Granada), ofrece a los usuarios.

Las Condiciones Generales se fijan sin perjuicio de las condiciones específicas que sean de aplicación a servicios y/o productos concretos incluidos en el sitio Web, es por ello que, al encontrarse dichas Condiciones Generales anunciadas en lugar visible en el sitio Web, garantizando así al Usuario la posibilidad efectiva de conocer su existencia y contenido, conlleva la aceptación por éste de la totalidad de las mismas. Si el Usuario no estuviere de acuerdo con el contenido de las presentes Condiciones Generales, deberá abstenerse de acceder al sitio Web y de operar a través del mismo.

La Promotora se reserva el derecho de modificar las presentes condiciones generales previa publicación de dicha modificación por el mismo medio, siendo responsabilidad del Usuario su debida lectura en el momento de cada acceso y/o uso de la página web.

# CONDICIONES GENERALES

---

## ENTRADA Y PULSERA

La entrada permite el acceso al recinto musical del 23 al 24 de mayo de 2024. La entidad se reserva el derecho a poner a la venta entradas diferentes a las consideradas en las presentes condiciones, previa publicación de las mismas por este mismo medio.

La entrada no puede ser objeto de devolución, ni cambio, salvo que el festival sea suspendido, aplazado o modificado en sus aspectos sustanciales, en cuyo caso se procederá a la devolución del importe total o la parte proporcional de precio de la entrada, según corresponda. No se devolverá el precio de las entradas si la cancelación se ha producido una vez comenzado el Festival salvo que la cancelación sea causada por el mal funcionamiento de las instalaciones del festival.

La Promotora se reserva el derecho de modificar, suspender o alterar cualquiera de las actividades y actuaciones propuestas en el cartel sin perjuicio de los derechos que le correspondan a los compradores.

Si el Festival fuese cancelado como consecuencia de fuerza mayor, el promotor ofrecerá al usuario el cambio de su entrada por otra entrada para acceder a un Festival de similares características en una nueva fecha fijada por el promotor en el plazo de un año desde la fecha que debía celebrarse el Festival, o la devolución del precio de la entrada que deberá solicitar el usuario a través de los canales puestos a su disposición ([info@ohseemalaga.com](mailto:info@ohseemalaga.com)) por el promotor en el plazo de catorce días naturales desde la publicación de la cancelación o aplazamiento del Festival

Antes de iniciar el proceso de compra de la entrada, se abrirá una cola virtual que dará acceso a los interesados de forma aleatoria a la hora señalada previamente por el Festival, con el fin de fomentar que todos ellos tengan acceso a los primeros tramos de precios. Al tratarse de un proceso aleatorio no será necesario acceder a la web de venta con mucha antelación para tener prioridad.

# CONDICIONES GENERALES

---

Durante el proceso de compra, el comprador tendrá que indicar su nombre, DNI, teléfono y su correo electrónico.

Una vez confirmada la compra, se facilitará un link para que el comprador pueda personalizar cada una de las entradas con los nombres, apellidos y fecha de nacimiento de su titular. Las entradas son nominales y la persona que venga reflejada en la entrada, su titular, no podrá ser otra persona diferente al asistente al evento, a tal efecto se requerirá el D.N.I. o pasaporte para acreditar tu identidad en el acceso al Festival.

En caso de querer realizar un cambio de titularidad, dispones de un periodo limitado de 20 días desde la fecha de la compra para hacerlo de manera gratuita y una vez finalizado el plazo el cambio de nombre tendrá un coste de 20€, salvo que se deba a un error ortográfico, para lo que te podremos solicitar justificación documental.

Las entradas solo podrán ser adquiridas en los canales de venta autorizados por la Promotora, a saber: <https://entradastickbox.com>, <https://www.enterticket.es/> y <http://www.ohseemalaga.com>, no haciéndose ésta responsable de las entradas que no se hayan adquirido por dichos canales de venta.

Toda entrada enmendada, rota, o con indicios de falsificación, implica la prohibición de acceso a su portador al recinto musical y a la zona de descanso, ello sin perjuicio del ejercicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan. Se informa al respecto, de la realización de controles electrónicos de seguridad a la entrada del recinto con tecnología de lectura de detección de entradas fraudulentas.

La organización realizará la validación electrónica de todas las entradas. No se permitirá el acceso a las personas que tengan entradas ya validadas previamente o adquiridas fuera de nuestros canales oficiales [entradastickbox.com](https://entradastickbox.com), [enterticket.es](https://www.enterticket.es/) y [www.ohseemalaga.com](http://www.ohseemalaga.com)

La entrada será canjeada por la Promotora a su Propietario y Usuario por una pulsera en las taquillas situadas junto a la entrada del recinto musical. La pulsera es el único elemento válido que faculta a su Propietario y Usuario para el acceso al recinto musical.

# CONDICIONES GENERALES

---

La Promotora no se hace responsable de la rotura, pérdida o manipulación indebida de la pulsera, siendo responsabilidad de su titular conservarla en buen estado durante su uso, de lo contrario implicará la imposibilidad de acceder al recinto o la expulsión del mismo. La pulsera únicamente se sustituirá por otra en caso de que haya sido ajustada en exceso por el asistente con un coste de 25 euros.

## POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN.

No se permiten devoluciones de entradas previamente adquiridas online salvo en los casos antes indicados

Finalizado el festival podrás solicitar la devolución del saldo restante que queda en la pulsera desde el miércoles 28 de mayo de 2025 a las 00:00h hasta las 23:59h del martes 10 de junio de 2025. El reembolso podrá solicitarse a través de la web oficial del festival de forma gratuita. El saldo gratuito de la “promo recarga” no es reembolsable

## SERVICIO CASHLESS.

Al objeto de aumentar la seguridad, trazabilidad y comodidad del usuario, el Festival ofrece la tecnología cashless, un sistema de pago electrónico en el que los usuarios podrán agregar dinero al chip integrado en la pulsera para pagar el servicio de bebidas en las barras del recinto, ello sin necesidad de pasar por la ticketera de recargas. Además, podrás cargar online antes de acceder al Festival, para evitar colas, mediante el escáner del QR de la pulsera recibida o a través de la web oficial (usando el código de la entrada), así como recargas online cuando estés dentro del Festival mediante el escáner del QR de la pulsera, siempre que la cobertura móvil del asistente lo permita.

Es importante destacar como novedad que la pulsera cashless permite pagar todos los servicios del Festival, incluyendo los stands de hostelería del Festival.

# CONDICIONES GENERALES

---

En caso de que el asistente quiera pagar en efectivo o con su propia tarjeta bancaria podrá realizarlo en las ticketeras físicas de recarga que se encuentran repartidas por el recinto, que incorporarán la cantidad que deseen recargar en la pulsera del asistente.

Tanto durante el proceso de compra del abono como posteriormente, se pueden adquirir recargas de cashless promocionales, anunciados previamente en la web oficial del Festival, hasta fin de existencias. Cuando se active la pulsera se añadirán automáticamente en la pulsera del asistente. En caso de incidencia, el asistente tendrá que dirigirse al Punto Info situado en el recinto del Festival.

En las recargas de cashless promocionales, el artículo promocional será el indicado por la organización y la medida o talla disponible. Los artículos promocionales no serán objeto de cambio o devolución.

Finalizado el festival podrás solicitar la devolución del saldo restante que queda en la pulsera desde el miércoles 28 de mayo de 2025 a las 00:00h hasta las 23:59h del martes 10 de junio de 2025. El reembolso podrá solicitarse a través de la web oficial del festival de forma gratuita. El saldo gratuito de la "promo recarga" no es reembolsable, es decir, que si el has recargado 30€ y te hemos regalado 5€ por una promoción, primero se irán consumiendo tus 30€ y por último los 5€ restantes. En caso de que te sobren 5€ o menos, al tratarse del dinero de la promoción, no procederá el reembolso del mismo

## ADMISIÓN

La Promotora se reserva el derecho de admisión. Se denegará el acceso, o permanencia en el recinto musical o parking a los Usuarios motivado, en todo caso, por razones objetivas que puedan impedir el normal desarrollo del espectáculo o actividad o supongan la vulneración de la normativa vigente o un riesgo para la salud y seguridad de las personas que estén en el recinto del festival o de las instalaciones.

Se permite la entrada de una pieza de fruta o un snack precintado y botellas de agua de 0,50cl sin tapón. En el caso de intolerancias alimentarias o alérgenos

# CONDICIONES GENERALES

---

el asistente podrá acceder con comida individual **mostrando el certificado médico correspondiente**. Se permitirá la entrada con comida y agua para bebés y niños menores de 4 años. El recinto dispone de puntos de agua potable gratuito.

Aquellos que contravengan las indicaciones de la Promotora (prohibición de acceso a zonas restringidas o a zonas destinadas a otros usos distintos a los de esparcimiento del Usuario, etc.), se encuentren en posesión o trafiquen con Drogas, se encuentren en un estado de embriaguez alto o intoxicación por estupefacientes, se comporten violentamente o dificulten el normal desarrollo del espectáculo, podrán ser expulsados del recinto

También podrán ser expulsados del recinto aquellos que introduzcan, porten o utilicen cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos, como elementos punzantes, cortantes, o que se estimen peligrosos para la seguridad. También aquellos que realicen actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas.

En cualquier caso, la expulsión del recinto musical, implicará la no devolución del precio de la entrada, así como la retirada de la pulsera.

Los menores de edad necesitan una autorización firmada por los padres o representante legal, pudiéndose imprimir la misma en el apartado de Entradas del sitio Web; <https://www.ohseemalaga.com/doc/menores.pdf>

En el caso de los menores de 16 años, además será obligatorio ir acompañado por uno de los padres o por el representante legal, acreditando tal extremo (DNI, pasaporte, Libro de Familia) y entregando en taquilla la autorización para acceder al recinto musical, siendo el padre o representante legal el responsable de los actos del menor.

- Si tienes 16 o 17 años, presentarás la autorización de menores firmada por tu padre/madre/tutor y una fotocopia del DNI/pasaporte del padre/madre/tutor.
- Si tienes menos de 16 años, además de la mencionada autorización de menores, deberás acreditarte junto a tu padre/madre/tutor y estar acompañado en todo momento por éste en el recinto. El incumplimiento de la condición anterior implicará la no acreditación, o en su caso, la expulsión del festival.

# CONDICIONES GENERALES

---

## VASOS

Con el fin de reducir la generación de residuos de plásticos y su impacto en el medio ambiente, este año contaremos con vasos reutilizables en OH, SEE! MÁLAGA. Para poder consumir en barras será obligatorio adquirir el vaso de OH, SEE! MÁLAGA, que tendrá un coste de 2 euros e incluirá la posibilidad de un cambio de tamaño de vaso por día. El vaso no es reembolsable, con la compra del vaso el cliente colabora con una acción social anunciada previamente por el Festival.

El Festival cuenta con cerveza sin gluten y cerveza sin alcohol en todas las barras del Festival hasta fin de existencias.

## DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN.

Se pueden consultar en la política de privacidad de la web y durante el proceso de compra de entradas su aceptación expresa.

Quedan reservados todos los derechos de imagen y propiedad intelectual procedentes de cualquier celebración o actuación artística que tengan lugar dentro del recinto.

No se permite grabar, captar o filmar imágenes y sonidos si no es con una autorización expresa remitida por la Promotora.

Todo usuario que acceda al recinto consiente la captación y posibilidad de utilización de su imagen para posibles proyecciones en el marco promocional, del marketing y redes sociales, tanto por los medios de comunicación autorizados por la Promotora, como por los patrocinadores del evento, siendo que dichas imágenes serán accesorias, panorámicas, generales o de interés general siempre que se utilicen en el ámbito comercial y/o promocional,

# CONDICIONES GENERALES

---

precisándose en caso contrario el consentimiento del usuario, todo ello sin perjuicio del ejercicio de su derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad.

## Plataforma de Resolución de Litigios en Línea

Si ha adquirido la entrada a nuestro evento online y en el eventual caso de que no haya sido posible resolver una incidencia dirigiéndose al correo electrónico [info@ohseemalaga.com](mailto:info@ohseemalaga.com) de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 del Reglamento 524/2013, de 21 de mayo de 2013, sobre resolución de litigios en línea en materia de consumo, le informamos de que usted tiene la posibilidad de recurrir a una entidad de resolución alternativa de litigios en materia de consumo accesible a través de la dirección: <https://ec.europa.eu/consumers/odr/main/?consumer-question3=N&complaintType=1&event=main.complaints.new>



# CONDICIONES GENERALES

---

## LEGISLACIÓN.

Las presentes Condiciones Generales han sido redactadas conforme a la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, en la Ley 7/1998, sobre Condiciones Generales de Contratación, en el Real Decreto Legislativo 1/2007, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, en la Ley 7/2011, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía, así como en el Real Decreto 2816/1982, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y otras disposiciones legales de aplicación.